

El TSJB insta la paralización cautelar de las obras de Son Espases

El Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJB) instó ayer a paralizar cautelarmente las obras del hospital de Son Espases mientras se decide sobre el fondo principal del asunto, el recurso presentado por los vecinos de Secar de La Real y la Congregación de Misioneros del Sagrado Corazón contra la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palma que posibilita el cambio de la calificación urbanística de los terrenos de Son Espases para edificar en ellos el futuro hospital de referencia de Baleares.

El auto del alto tribunal ordena que el BOIB publique un edicto "en el que se indique la suspensión de la eficacia de la modificación puntual de la revisión del PGOU de Palma relativa a la implantación de un sistema general de equipamiento comunitario sanitario supramunicipal, denominado Son Dureta II, en la finca de Son Espases Vell".

ARTICULO COMPLETO

EN:http://www.diariodemallorca.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009061600_2_474904__Mallorca-TSJB-insta-paralizacion-cautelar-obras-Espases